CLINICA
Latino

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca hoy siete de julio de dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas en la sala de sesiones de la Clínica de Especialidades Medicas Latinoamericana, se reúnen los socios de la empresa señores: DR. RUBÉN ASTUDILLO MOLINA por sus propios derechos representando el 26,737%, DR. JOSÉ MARIA ASTUDILLO MOLINA por sus propios derechos representando el 13,369%; la Ab. Dayana Pamela Reyes Vasquez, con carta poder del socio DR. JAIME TEODORO ASTUDILLO MOLINA, representando el 24,264%; Por los Herederos y cónyuge sobreviviente de DR. VÍCTOR ASTUDILLO MOLINA, el Dr. VÍCTOR FABRIZIO ASTUDILLO DÁVALOS, con carta poder conferida por los herederos y cónyuge representando el 13,486% y con la posesión efectiva conferida por notario; la PSC. CLARA ASTUDILLO MOLINA con el 11.131%; y el socio Sr. PEDRO ASTUDILLO MOLINA representando el 11,013% de participaciones.

Se deja constancia que se encuentran presentes los señores: Dr. Pablo Regalado Peñaherrera, y Econ. Rene Bueno asesores societarios de los Administradores; el comisario principal Ing. Diego Ugalde, CPA. Maria Isabel Cedeño, Ing. Jorge Loja representante legal de la compañía de auditoria externa Best Point Cía. Ltda., el Dr. Fausto Astudillo Dávalos, Ing. Juan Esteban Morocho y el Dr. Julio E. Aguilar V. asesor legal de la empresa.

En primer lugar se constata el quorum contando con el 100% de las participaciones.

Se designa al Dr. Julio E. Aguilar V. como secretario Ad-hoc de esta junta, acto seguido se da lectura a la convocatoria publicada en diario El Mercurio de fecha 28 de junio de 2017, mismo que en su parte pertinente establece:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores socios de CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 7 de julio del 2017, a partir de las 18H00 en la sala de sesiones del edificio de la empresa ubicada en la Av. 3 de Noviembre 3-50 y Unidad Nacional de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del Día:

CLINICA
Latino

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del día 29 de Mayo de 2017
3. Conocimiento y resoluciones sobre el informe de labores del Presidente y Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016
4. Conocimiento y resoluciones sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
5. Conocimiento y resoluciones sobre el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
6. Conocimiento y resoluciones sobre el Balance General Anual y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2016.
7. Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en el año 2016.
8. Delegar al Directorio para que conozca y apruebe el plan de implementación de las NIIF completas

Especial e individualmente se convoca al señor: Ing. Diego Ugalde Comisario Principal de la empresa, y a Best Point Auditores Cía. Ltda. Auditora Externa de la Empresa.

Los documentos que conocerá la Junta de conformidad con la Ley de Compañías, se encuentran a disposición de los señores socios en las oficinas de la empresa para que los puedan examinar, a más de que por vía electrónica han sido enviados a todos los socios.

Cuenca, 28 de Junio de 2017.

DR. RUBÉN ASTUDILLO MOLINA
PRESIDENTE.

2. Lectura y aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del día 29 de Mayo de 2017

Por parte del Dr. Aguilar se da lectura al acta de junta del 29 Mayo de 2017, informando que la continuación de dicha junta no amerita leerla toda vez que se aprobó en la misma Junta y se ejecutó con la reforma de los estatutos. La Ab. Dayana Pamela Reyes Vasquez, a nombre de su representado el socio Dr. Teodoro Astudillo Molina, solicita que se identifiquen a todas las personas que se encuentran en la Sala de reuniones, luego de identificar a los presentes: El Dr. Pablo Peñaherrera da lectura al reglamento de juntas, la presencia de asesores con voz y sin voto.

CLINICA
Latino

Se somete a votación la redacción del acta de fecha 29 de Mayo de 2017. Por unanimidad se resuelve aprobar su redacción.

3. **Conocimiento y resoluciones sobre el informe de labores del Presidente y Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016**

Por parte del Dr. Rubén Astudillo se da una explicación, del informe entregado a los todos los socios, resaltando las construcciones y adecuaciones realizadas el año anterior. Realiza además un análisis de la ocupación de pacientes, privados y de la red pública. Se informa sobre las reuniones realizadas por el Directorio, las nuevas metas para el año 2017 y se pone a consideración de los socios el informe del Presidente Ejecutivo y Gerente General.

Por parte del Sr. Pedro Astudillo Molina se mociona tomar votación para aprobar el informe del Presidente y del Gerente General. Se procede con la votación: Sr. Pedro Astudillo Molina con 11,013% aprueba el informe, Dr. Víctor Fabricio Astudillo Dávalos con 13,486% aprueba el informe, Psc. Clara Astudillo Molina con el 11.131% aprueba el informe; Dr. José Maria Astudillo con 13,369% se abstiene, Dr. Rubén Astudillo Molina con 26,737% se abstiene.

La Ab. Dayana Pamela Reyes Vásquez, con carta poder del socio Dr. Teodoro Astudillo Molina, representando el 24,264% vota en contra.

Con el 75,736% de participaciones de los socios la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe de labores que presenta el Presidente y Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

4. **Conocimiento y resoluciones sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Por parte del Ing. Diego Ugalde Comisario de la compañía, se da una explicación acerca del informe entregado a los todos los socios.

El Dr. Rubén Astudillo Molina pone a consideración el informe del Sr. Comisario y mociona tomar votación para su aprobación. Se procede con la votación: Sr. Pedro Astudillo Molina con 11,013% aprueba el informe, Dr. Víctor Fabricio Astudillo Dávalos con 13,486% aprueba el informe, Psc. Clara Astudillo Molina con el 11.131% aprueba el informe, Dr. José Maria Astudillo con 13,369% aprueba el informe, Dr. Rubén Astudillo Molina con 26,737% aprueba el informe.

La Ab. Dayana Pamela Reyes Vásquez, con carta poder del socio Dr. Teodoro Astudillo Molina, representando el 24,264% vota en contra.

Dirección: Av. 3 de Noviembre 3-50 y Unidad Nacional
P.O. Box: 1755
Conmutador:(593-7) 284 6666 | 282 7074
Fax: (593-7) 284 4548
secretaria@clinicalatino.med.ec
www.clinicalatino.med.ec
Cuenca - Ecuador

CLINICA
Latino

Con el 75,736% de participaciones de los socios la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

5. **Conocimiento y resoluciones sobre el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

El Dr. Rubén Astudillo Molina pone a consideración el informe de los señores auditores externos y mociona tomar votación para su aprobación. Se procede con la votación: Sr. Pedro Astudillo Molina con 11,013% aprueba el informe, Dr. Víctor Fabricio Astudillo Dávalos con 13,486% aprueba el informe, Dr. José Maria Astudillo con 13,369% aprueba el informe, Dr. Rubén Astudillo Molina con 26,737% aprueba el informe.

La Ab. Dayana Pamela Reyes Vásquez, con carta poder del socio Dr. Teodoro Astudillo Molina, representando el 24,264% vota en contra, la Psc. Clara Astudillo Molina con el 11.131% vota en contra,

Con el 64,605% de participaciones de los socios la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

6. **Conocimiento y resoluciones sobre el Balance General Anual y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2016.**

La Psc. Clara Astudillo Molina se hace la entrega de una hoja simple con lo que dice contener resultados de otra Clínica de la ciudad. El socio Teodoro Astudillo hace un análisis de ciertas cuentas sobre la hoja presentada comparando con los Estados Financieros de la Clínica. El Econ. Rene Bueno informa que los resultados son el reflejo del estado de la empresa al 31 de diciembre de 2016, que la contabilidad es variable y que para hacer un análisis se deben observar el estado financiero global y no solo ciertas cuentas.

El Dr. José María Astudillo Molina indica que una vez presentado el Balance General Anual y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2016 y mociona tomar votación para su aprobación. Se procede con la votación: Sr. Pedro Astudillo Molina con 11,013% aprueba el informe, Dr. Víctor Fabricio Astudillo Dávalos con 13,486% aprueba el informe, Dr. José Maria Astudillo con 13,369% aprueba el informe, Dr. Rubén Astudillo Molina con 26,737% aprueba el informe.

La Ab. Dayana Pamela Reyes Vásquez, con carta poder del socio Dr. Teodoro Astudillo Molina, representando el 24,264% vota en contra, la Psc. Clara Astudillo Molina con el 11.131% vota en contra.

CLINICA
Latino

Con el 64,605% de participaciones de los socios la Junta **RESUELVE:** Aprobar el Balance General Anual y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2016 con corte el 31 de diciembre de 2016.

7. **Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en el año 2016.**

Por secretaria se informa que al no haber utilidades del ejercicio no procede tratar el tema. Se solicita a la contadora que realice los asientos necesarios de cierre de período.

8. **Delegar al Directorio para que conozca y apruebe el plan de implementación de las NIIF completas**

El Econ. Rene Bueno explica las razones para adoptar las NIIFs completas, indicando que se trata de que el Directorio de la empresa conozca y apruebe un cronograma completo para la implementación de todas las actividades legales que se deban realizar y los ajustes financieros necesarios para que una vez elaborados sean puestos a consideración y aprobación final de la Junta General de Accionistas. El Dr. Pablo Regalado recomienda que en la parte resolutiva debería dejarse constancia que se autoriza al Directorio para que elabore y conozca el plan y una vez que este elaborado lo someta a conocimiento de la junta para su aprobación. Lo cual por unanimidad se **RESUELVE:** Delegar al Directorio para que elabore y conozca el plan de implementación de las normas NIIF completas; y una vez que este elaborado y aprobado por el Directorio lo someta a conocimiento de la junta para su aprobación

Por secretaria se deja constancia que al haberse aprobado los estados financieros del 2016, los mismos sirven de base para los asientos contables del 2017 y que no se requiere de aprobación de esta junta para realizar dichos registros.

Sin más asuntos que tratar, termina la junta siendo las diecinueve horas veinte minutos.

Para constancia firman:

RUBEN ASTUDILLO MOLINA
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC